

CCP.I/DEC. 119 (XVIII-11) ¹

**CUESTIONARIO A ENVIAR A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA CITEL RESPECTO DE
LOS SERVICIOS DE ROAMING INTERNACIONAL**

La XVIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Encargar a la Secretaría de la CITEL el envío del formulario incluido en el documento CCP.I-TEL/doc.2160r1/11 “PROPUESTA DE CUESTIONARIO A ENVIAR A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA CITEL RESPECTO DE LOS SERVICIOS DE ROAMING INTERNACIONAL” a las Administraciones de los Estados Miembros de la CITEL.
2. Solicitar a los Estados Miembros la resolución del cuestionario y enviarlo a más tardar el día 1 de agosto de 2011 vía correo electrónico al Relator de la Relatoría de Roaming (presidencia@osiptel.gob.pe) con copia a la Secretaría de la CITEL (citel@oas.org).
3. Solicitar a la Relatoría realizar las labores necesarias de seguimiento, recolección y procesamiento de la información obtenida.
4. Solicitar a la Relatoría realizar un informe de avance para el próximo CCP.I.

¹ CCP.I-TIC/doc. 2291/11